

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : LP-SM-13-2024-ELCTO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PARA CLIENTES CON SUMINISTROS COLECTIVOS DE VENTA DE ENERGÍA EN BLOQUE EN LA CONCESIÓN DE ELECTROCENTRO SA, (INC. LAS PROVINCIAS CONCEPCIÓN, CHANCHAMAYO, CHUPACA Y HUANCAYO)¿

Ruc/código :	20444469871	Fecha de envío :	11/09/2024
Nombre o Razón social :	LEON SAC CONTRATISTAS GENERALES	Hora de envío :	11:26:23

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Promover la pluralidad de postores, evitando prácticas restrictivas que afecten la competencia. Se solicita que puedan reducir el porcentaje mínimo de participación de cada consorciado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8      Literal: -      **Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con el fin de promover la pluralidad de postores, se reduce el porcentaje mínimo de participación de cada consorciado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CONDICIONES DE LOS CONSORCIOS El número máximo de consorciados es de: Tres (03)El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de: 25%El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de: 40%

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-13-2024-ELCTO S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PARA CLIENTES CON SUMINISTROS COLECTIVOS DE VENTA DE ENERGÍA EN BLOQUE EN LA CONCESIÓN DE ELECTROCENTRO SA, (INC. LAS PROVINCIAS CONCEPCIÓN, CHANCHAMAYO, CHUPACA Y HUANCAYO)¿

Ruc/código :	20444469871	Fecha de envío :	11/09/2024
Nombre o Razón social :	LEON SAC CONTRATISTAS GENERALES	Hora de envío :	11:26:23

**Consulta:** Nro. 2

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la entidad confirmar si se aceptara como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento la solicitud de retención por el monto correspondiente en concordancia con lo estipulado en la Ley N° 32077

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley N° 32077

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El presente proceso de selección no ha considerado como medio alternativo a la obligación de presentar las garantía de fiel cumplimiento por la retención del monto total de la garantía.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-13-2024-ELCTO S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PARA CLIENTES CON SUMINISTROS COLECTIVOS DE VENTA DE ENERGÍA EN BLOQUE EN LA CONCESIÓN DE ELECTROCENTRO SA, (INC. LAS PROVINCIAS CONCEPCIÓN, CHANCHAMAYO, CHUPACA Y HUANCAYO)¿

Ruc/código :	20606261366	Fecha de envío :	12/09/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES Y CONTRATACIONES YCAE E.I.R.L.	Hora de envío :	00:51:33

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al Comité de Selección se sirvan considerar para REQUISITOS DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, que el postor ganador de la buena pro deberá presentar para perfeccionar el contrato: a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato, es por ellos que tenga la opción de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar la garantía de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, por la retención del monto total de la garantía correspondiente, conforme lo dispone la Ley N° 32077 en el artículo 1, artículo 2, artículo 3, del numeral 3.1, 3.2 a) y b), 3.3, a) b) y 3.4, en los documentos de los procedimientos de selección que se convoquen bajo los regímenes de contratación del Sistema Nacional de Abastecimiento, establezcan que el postor adjudicado calificado tiene la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, es por ello que se solicita incluir en las bases integradas como requisito alternativo para asegurar la firma del contrato.

**Acápate de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** II      **Literal:** 2.3      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LEY N° 32077 (02.07.2024), Medio alternativo de Garantías de Cumplimiento en los Contratación Public

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El presente proceso de selección no ha considerado como medio alternativo a la obligación de presentar las garantía de fiel cumplimiento por la retención del monto total de la garantía

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se suprimirá el literal B) DEL NUMERAL 2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL Contrato) Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-13-2024-ELCTO S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PARA CLIENTES CON SUMINISTROS COLECTIVOS DE VENTA DE ENERGÍA EN BLOQUE EN LA CONCESIÓN DE ELECTROCENTRO SA, (INC. LAS PROVINCIAS CONCEPCIÓN, CHANCHAMAYO, CHUPACA Y HUANCAYO)¿

Ruc/código :	20606261366	Fecha de envío :	12/09/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES Y CONTRATACIONES YCAE E.I.R.L.	Hora de envío :	00:51:33

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Según el artículo 38 de la LCE, tratándose de la ejecución de obras, la Entidad puede solicitar en los documentos del procedimiento que el contratista constituya un fideicomiso para el manejo de los recursos que reciba a título de adelanto, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente; asimismo, los artículos 153, 181, 184 y 185 y del reglamento de la LCE desarrollan los requisitos y condiciones para la operatividad de la figura del fideicomiso.

Solicitamos se permita la entrega de adelantos directos y materiales, mediante la aplicación de fideicomiso, a fin de asegurar un correcto control de la ejecución y financiamiento de la obra, lo que a su vez contribuirá a asegurar la calidad y oportunidad de atención de la finalidad pública.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: II      Literal: 2.5      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

principio de transparencia y principio de competencia del artículo 2 de la Ley de Contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El presente proceso de selección no ha previsto la constitución de un fideicomiso debido a que no es una exigencia u obligación de la entidad su aplicación, esto en cumplimiento al numeral 38.3 del artículo 38 de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 082-2020-EF y artículo 184 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF incluyendo modificatorias.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-13-2024-ELCTO S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PARA CLIENTES CON SUMINISTROS COLECTIVOS DE VENTA DE ENERGÍA EN BLOQUE EN LA CONCESIÓN DE ELECTROCENTRO SA, (INC. LAS PROVINCIAS CONCEPCIÓN, CHANCHAMAYO, CHUPACA Y HUANCAYO)¿

Ruc/código :	20601647053	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION EMPRESARIAL PROSPECTIVA S.A.C.	Hora de envío :	17:06:30

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

SOLICITAMOS QUE CON RESPECTO A LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; SE CONSIDERE LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 32077 DE FECHA 02/07/2024; MEDIANTE EL CUAL SE CONSIDERA COMO MEDIO ALTERNATIVO DE GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PUBLICA DE LAS MYPE. POR LO QUE COMO GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO SE REALIZARÍA LA RETENCIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN TOTAL DEL CONTRATO, EN FORMA PRORRATEADA EN CADA VALORIZACIÓN. SOLICITAMOS

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP II      **Literal:** 2.3      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LEY N° 32077

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El presente proceso de selección no ha considerado como medio alternativo a la obligación de presentar las garantía de fiel cumplimiento por la retención del monto total de la garantía

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-13-2024-ELCTO S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PARA CLIENTES CON SUMINISTROS COLECTIVOS DE VENTA DE ENERGÍA EN BLOQUE EN LA CONCESIÓN DE ELECTROCENTRO SA, (INC. LAS PROVINCIAS CONCEPCIÓN, CHANCHAMAYO, CHUPACA Y HUANCAYO)¿

Ruc/código :	20601647053	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION EMPRESARIAL PROSPECTIVA S.A.C.	Hora de envío :	17:10:11

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

RESPECTO A LOS ADELANTOS, CONSULTAMOS SI EL OTORGAMIENTO DE ESTOS PODRAN REALIZARSE A TRAVES DE LA CONSTITUCION DE FIDEICOMISO, ACUERDO AL NUMERAL 184.9 DEL ART. 184 DEL RLCE.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP II      Literal: 2.5      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

NUMERAL 184.9 DEL ART. 184 DEL RLCE.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El presente proceso de selección no ha previsto la constitución de un fideicomiso debido a que no es una exigencia u obligación de la entidad su aplicación, esto en cumplimiento al numeral 38.3 del artículo 38 de la Ley de Contrataciones del estado aprobado por Decreto Supremo N° 082-2020-EF y artículo 184 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF incluyendo modificatorias.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-13-2024-ELCTO S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PARA CLIENTES CON SUMINISTROS COLECTIVOS DE VENTA DE ENERGÍA EN BLOQUE EN LA CONCESIÓN DE ELECTROCENTRO SA, (INC. LAS PROVINCIAS CONCEPCIÓN, CHANCHAMAYO, CHUPACA Y HUANCAYO)¿

Ruc/código :	20392546899	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	C.MEJIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	16:45:09

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

De la información recibida notamos que la entidad adjuntó el presupuesto en blanco, Sé solicita Excel del presupuesto formulado y relleno de tal manera que las contratistas puedan hacer una comparación detallada entre el costo estimado y el valor referencial propuesto por la entidad, así mismo solicitamos se adjunte Excel de los APUS y gastos generales.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara; se adjunta archivos solicitados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-13-2024-ELCTO S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PARA CLIENTES CON SUMINISTROS COLECTIVOS DE VENTA DE ENERGÍA EN BLOQUE EN LA CONCESIÓN DE ELECTROCENTRO SA, (INC. LAS PROVINCIAS CONCEPCIÓN, CHANCHAMAYO, CHUPACA Y HUANCAYO)¿

Ruc/código :	20392546899	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	C.MEJIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	16:45:09

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

De la partida ¿DESPEJE DE ARBOLES (Todo tipo de árbol, arbusto o maleza, hasta cumplir DMS, incluye todo tipo de actividad que logre este objetivo tales como tala, poda, etc) (0.5km)¿ .Se observa que la entidad considera como unidad de medida ¿kilómetro¿ , esta medida si bien da idea de la longitud lineal de los árboles a despejar, no da una idea clara del ancho considerado , favor de indicarnos el ancho promedio considerado para despejar .

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara; 1-Ancho promedio en Redes Primarias será de 2,5 m del eje de la línea hacia el despeje de árboles.2-Ancho promedio en Redes Secundarias será de 1,0 m del eje de la línea hacia el despeje de árboles.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-13-2024-ELCTO S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PARA CLIENTES CON SUMINISTROS COLECTIVOS DE VENTA DE ENERGÍA EN BLOQUE EN LA CONCESIÓN DE ELECTROCENTRO SA, (INC. LAS PROVINCIAS CONCEPCIÓN, CHANCHAMAYO, CHUPACA Y HUANCAYO)¿

Ruc/código :	20392546899	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	C.MEJIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	16:45:09

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Confirmar que la obra se encuentra saneada y liberada, con los permisos municipales, de PROVÍAS y otros para su intervención, de no ser el caso favor de indicar los permisos con los que se cuenta y que permisos son a cargo del contratista.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que:-Para el proyecto no corresponde permiso de PROVIAS-El proyecto cuenta con los planos de cortes de vía visados por las Municipalidades-El proyecto cuenta con las resoluciones aprobadas de DIA y CIRA-El proyecto no cuenta con permisos municipales por lo que, en la etapa de ejecución la Contratista gestionará y elaborará la documentación requerida en cumplimiento a la Ley N° 30477

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-13-2024-ELCTO S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PARA CLIENTES CON SUMINISTROS COLECTIVOS DE VENTA DE ENERGÍA EN BLOQUE EN LA CONCESIÓN DE ELECTROCENTRO SA, (INC. LAS PROVINCIAS CONCEPCIÓN, CHANCHAMAYO, CHUPACA Y HUANCAYO)¿

Ruc/código :	20392546899	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	C.MEJIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	16:45:09

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

Favor de Indicarnos la ubicación del almacén hacia donde serán trasladados los materiales desmontados ya que el proyecto incluye tres provincias : Concepción , Chanchamayo y Huancayo.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que:-Para la provincia de concepción no se realizará la actividad de desmontaje-Para la provincia de Huancayo el almacén esta ubicado en la ciudad de jauja.-Para la provincia de Chanchamayo el almacén está ubicado en la SET Chanchamayo, distrito de San Ramón

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-13-2024-ELCTO S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PARA CLIENTES CON SUMINISTROS COLECTIVOS DE VENTA DE ENERGÍA EN BLOQUE EN LA CONCESIÓN DE ELECTROCENTRO SA, (INC. LAS PROVINCIAS CONCEPCIÓN, CHANCHAMAYO, CHUPACA Y HUANCAYO)¿

Ruc/código :	20392546899	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	C.MEJIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	16:45:09

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

En harás de la transparencia y acceso libre a la información solicitamos que nos adjunte el archivo CAD de los planos de Montaje y Planos de Desmontaje de las Redes del Proyecto.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que; se adjunta los archivos solicitados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-13-2024-ELCTO S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PARA CLIENTES CON SUMINISTROS COLECTIVOS DE VENTA DE ENERGÍA EN BLOQUE EN LA CONCESIÓN DE ELECTROCENTRO SA, (INC. LAS PROVINCIAS CONCEPCIÓN, CHANCHAMAYO, CHUPACA Y HUANCAYO)¿

Ruc/código :	20392546899	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	C.MEJIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	16:45:09

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

De existir incongruencias entre lo indicado en los APUS y lo indicado en los planos de armado, cual documento tendrá orden de prioridad.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que; en el sistema de precios unitarios no existe un orden de prelación específico. Lo recomendable es remitir la consulta al proyectista (consultor de obra), quien es el responsable de determinar la solución adecuada a implementar en la obra, conforme a lo establecido en el artículo 193° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-13-2024-ELCTO S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PARA CLIENTES CON SUMINISTROS COLECTIVOS DE VENTA DE ENERGÍA EN BLOQUE EN LA CONCESIÓN DE ELECTROCENTRO SA, (INC. LAS PROVINCIAS CONCEPCIÓN, CHANCHAMAYO, CHUPACA Y HUANCAYO)¿

Ruc/código :	20392546899	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	C.MEJIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	16:45:09

**Consulta:** Nro. 13

**Consulta/Observación:**

Solicitan (1) un ingeniero RESIDENTE DE OBRA, con un tiempo de experiencia mínima de cuatro (04) años desde su colegiatura, se calificará su experiencia como Ingeniero Jefe de Supervisión y/o Ingeniero Supervisor de Obra y/o Ingeniero Inspector de Obra y/o Ingeniero Residente de Obra y/o Coordinador de Obras.en obras similares al objeto de la convocatoria.

Solicitamos reducir el tiempo de experiencia del profesional de 4 años a 3 años de experiencia, toda vez que en la actualidad hay una escasez de profesionales ya que se viene ejecutando muchas obras (privadas y estatales) y para fomentar una mayor participación de profesionales.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se reducirá el tiempo de experiencia de ingeniero RESIDENTE DE OBRA a 3 años.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con una experiencia mínima de tres (03) años de ejercicio profesional en obras similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura. La que acreditará adjuntando cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal profesional clave propuesto. (...)Los tres (03) años de experiencia mínima en obras similares al objeto de la convocatoria, están referidos a la participación del profesional en el desempeño de cargos de: Ingeniero Jefe de Supervisión y/o Ingeniero Supervisor de Obra y/o Ingeniero Inspector de Obra y/o Ingeniero Residente de Obra y/o Coordinador de Obras.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-13-2024-ELCTO S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PARA CLIENTES CON SUMINISTROS COLECTIVOS DE VENTA DE ENERGÍA EN BLOQUE EN LA CONCESIÓN DE ELECTROCENTRO SA, (INC. LAS PROVINCIAS CONCEPCIÓN, CHANCHAMAYO, CHUPACA Y HUANCAYO)¿

Ruc/código :	20392546899	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	C.MEJIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	16:45:09

**Consulta:** Nro. 14

**Consulta/Observación:**

Solicitan (1) un ingeniero RESIDENTE DE OBRA, con un tiempo de experiencia mínima de tres (03) años desde su colegiatura, se calificará su experiencia como Ingeniero Residente de Obra, y/o Ingeniero jefe de Supervisión, y/o Ingeniero Supervisor, y/o Ingeniero Inspector de obra, y/o Ingeniero Asistente de Supervisión, y/o Asistente de Residente y/o Residente adjunto.de Obras.en obras similares al objeto de la convocatoria.

Solicitamos reducir el tiempo de experiencia del profesional de 3 años a 2 años de experiencia, toda vez que en la actualidad hay una escasez de profesionales ya que se viene ejecutando muchas obras (privadas y estatales) y para fomentar una mayor participación de profesionales.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se reducirá el tiempo de experiencia de ingeniero RESIDENTE DE OBRA a 3 años.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con una experiencia mínima de tres (03) años de ejercicio profesional en obras similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura. La que acreditará adjuntando cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal profesional clave propuesto. (...)Los tres (03) años de experiencia mínima en obras similares al objeto de la convocatoria, están referidos a la participación del profesional en el desempeño de cargos de: Ingeniero Jefe de Supervisión y/o Ingeniero Supervisor de Obra y/o Ingeniero Inspector de Obra y/o Ingeniero Residente de Obra y/o Coordinador de Obras.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-13-2024-ELCTO S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PARA CLIENTES CON SUMINISTROS COLECTIVOS DE VENTA DE ENERGÍA EN BLOQUE EN LA CONCESIÓN DE ELECTROCENTRO SA, (INC. LAS PROVINCIAS CONCEPCIÓN, CHANCHAMAYO, CHUPACA Y HUANCAYO)¿

Ruc/código :	20601647053	Fecha de envío :	27/09/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION EMPRESARIAL PROSPECTIVA S.A.C.	Hora de envío :	17:17:50

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

RESPECTO A LAS GARANTIAS Y SEGUROS REQUERIDOS, CONFIRMAR QUE ESTOS SERAN ALCANZADOS POR EL POSTOR GANADOR AL INICIO DEL PLAZO DE EJECUCION DE OBRA

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP III      **Literal:** 20      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

-

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con respecto al numeral 20. Garantías y seguros, estas serán presentadas al inicio de plazo de ejecución de obra.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-13-2024-ELCTO S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PARA CLIENTES CON SUMINISTROS COLECTIVOS DE VENTA DE ENERGÍA EN BLOQUE EN LA CONCESIÓN DE ELECTROCENTRO SA, (INC. LAS PROVINCIAS CONCEPCIÓN, CHANCHAMAYO, CHUPACA Y HUANCAYO)¿

Ruc/código :	20281244222	Fecha de envío :	27/09/2024
Nombre o Razón social :	ENERGIA Y ORGANIZACION DE SISTEMAS S.A.	Hora de envío :	19:33:05

**Consulta:** Nro. 16

**Consulta/Observación:**

En el metrado de Redes Secundarias en la partida 4.00 FERRETERIA.  
4.21 CAJA DE DERIVACION POLIMERICA PARA 440-220 V 1Ø. Confirmar si debemos considerar la configuración 3a, 3b o 3c.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA, CALIDAD Y CONCURRENCIA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que; la configuración es de tipo 3a

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-13-2024-ELCTO S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PARA CLIENTES CON SUMINISTROS COLECTIVOS DE VENTA DE ENERGÍA EN BLOQUE EN LA CONCESIÓN DE ELECTROCENTRO SA, (INC. LAS PROVINCIAS CONCEPCIÓN, CHANCHAMAYO, CHUPACA Y HUANCAYO)¿

Ruc/código :	20281244222	Fecha de envío :	27/09/2024
Nombre o Razón social :	ENERGIA Y ORGANIZACION DE SISTEMAS S.A.	Hora de envío :	19:33:05

**Consulta:** Nro. 17

**Consulta/Observación:**

En el metrado de Redes Secundarias en la partida 4.00 FERRETERIA.  
4.22 CAJA DE DERIVACION POLIMERICA PARA 380-220 V 3Ø. Confirmar si debemos considerar la configuración 2a o 2b.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA, CALIDAD Y CONCURRENCIA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que; la configuración es de tipo 2a

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-13-2024-ELCTO S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PARA CLIENTES CON SUMINISTROS COLECTIVOS DE VENTA DE ENERGÍA EN BLOQUE EN LA CONCESIÓN DE ELECTROCENTRO SA, (INC. LAS PROVINCIAS CONCEPCIÓN, CHANCHAMAYO, CHUPACA Y HUANCAYO)¿

Ruc/código :	20281244222	Fecha de envío :	27/09/2024
Nombre o Razón social :	ENERGIA Y ORGANIZACION DE SISTEMAS S.A.	Hora de envío :	19:33:05

**Consulta:** Nro. 18

**Consulta/Observación:**

En el metrado de Redes Secundarias en la partida 4.00 FERRETERIA.

4.23 CAJA DE DERIVACION POLIMERICA PARA 220 V 3Ø. Confirmar que se debe considerar la configuración 1a.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA, CALIDAD Y CONCURRENCIA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que; la configuración es de tipo 1a

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-13-2024-ELCTO S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PARA CLIENTES CON SUMINISTROS COLECTIVOS DE VENTA DE ENERGÍA EN BLOQUE EN LA CONCESIÓN DE ELECTROCENTRO SA, (INC. LAS PROVINCIAS CONCEPCIÓN, CHANCHAMAYO, CHUPACA Y HUANCAYO)¿

Ruc/código :	20281244222	Fecha de envío :	27/09/2024
Nombre o Razón social :	ENERGIA Y ORGANIZACION DE SISTEMAS S.A.	Hora de envío :	19:33:05

**Consulta:** Nro. 19

**Consulta/Observación:**

En el metrado de REDES SECUNDARIAS en la partida 1.00 POSTES Y CRUCETAS.  
1.03 CANAL "U" DE 150mmx75mmx4.5mmx 3m LONG. Solicitamos alcanzar el plano

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA, CALIDAD Y CONCURRENCIA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que; se adjunta diseño de CANAL "U" DE 150mmx75mmx4.5mmx 3m LONG

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : LP-SM-13-2024-ELCTO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PARA CLIENTES CON SUMINISTROS COLECTIVOS DE VENTA DE ENERGÍA EN BLOQUE EN LA CONCESIÓN DE ELECTROCENTRO SA, (INC. LAS PROVINCIAS CONCEPCIÓN, CHANCHAMAYO, CHUPACA Y HUANCAYO)¿

Ruc/código :	20281244222	Fecha de envío :	27/09/2024
Nombre o Razón social :	ENERGIA Y ORGANIZACION DE SISTEMAS S.A.	Hora de envío :	19:33:05

**Consulta:** Nro. 20

**Consulta/Observación:**

En el metrado de REDES PRIMARIAS en la partida 1.00 POSTES, BASTIDORES Y PERFILES

Solicitamos los planos de los siguientes:

1,05 SOPORTE DE SECCIONAMIENTO DE FºGº TIPO 1, INCLUIDO ACCESORIOS SEGÚN DETALLE DE ARMADOS PARA CUALQUIER TIPO DE POSTE

1,06 SOPORTE DE SECCIONAMIENTO DE FºGº TIPO 2, INCLUIDO ACCESORIOS SEGÚN DETALLE DE ARMADOS PARA CUALQUIER TIPO DE POSTE

1,07 SOPORTE DE MANIOBRA PARA SECCIONAMIENTO DE FºGº, TIPO SP1, INCLUIDO ACCESORIOS,VER DETALLES

1,08 SOPORTE DE MANIOBRA PARA SECCIONAMIENTO DE FºGº, TIPO SP3, INCLUIDO ACCESORIOS,VER DETALLES

1,09 PERFIL DE FºGº TIPO "U" DE 60 x 50 x 6 mm DE ESPESOR x 2.00 m DE LONGITUD

1,10 PERFIL DE FºGº TIPO "U" DE 75 x 50 x 9.5mm DE ESPESOR x 2.40 m DE LONGITUD

1,12 CRUCETA ASIMÉTRICA PREFABRICADA CON PERFILES Fº Gº TIPO 1, DE 2.4 m DE LONGITUD, INCLUIDO

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA, CALIDAD Y CONCURRENCIA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que; se adjunta planos de los accesorios solicitados

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-13-2024-ELCTO S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PARA CLIENTES CON SUMINISTROS COLECTIVOS DE VENTA DE ENERGÍA EN BLOQUE EN LA CONCESIÓN DE ELECTROCENTRO SA, (INC. LAS PROVINCIAS CONCEPCIÓN, CHANCHAMAYO, CHUPACA Y HUANCAYO)¿

Ruc/código :	20281244222	Fecha de envío :	27/09/2024
Nombre o Razón social :	ENERGIA Y ORGANIZACION DE SISTEMAS S.A.	Hora de envío :	19:33:05

**Consulta:** Nro. 21

**Consulta/Observación:**

En el metrado de REDES PRIMARIAS en la partida 5.00 AISLADORES  
5.01 AISLADOR POLIMERICO TIPO PIN 15 KV , INC. ESPIGA Y/O SOPORTE  
5.02 AISLADOR POLIMERICO TIPO PIN 24 KV , INC. ESPIGA Y/O SOPORTE  
5.03 AISLADOR POLIMERICO TIPO PIN 35 KV , INC. ESPIGA Y/O SOPORTE  
5.04 AISLADOR POLIMERICO TIPO SUSPENSION DE 17.5 kV  
5.05 AISLADOR POLIMERICO TIPO SUSPENSION DE 24 kV  
5.06 AISLADOR POLIMERICO TIPO SUSPENSION DE 36 kV  
solicitamos el cálculo de la Línea de fuga solicitada porque son valores muy altos y la restricción a las marcas que nos cumplen son muy altas

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA, CALIDAD Y CONCURRENCIA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que; se adjunta cálculo de la línea de fuga, sin embargo, para el proyecto se han especificado los aisladores estandarizados por FONAFE, lo cual es de aplicación por las empresas distribuidoras a nivel nacional

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-13-2024-ELCTO S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PARA CLIENTES CON SUMINISTROS COLECTIVOS DE VENTA DE ENERGÍA EN BLOQUE EN LA CONCESIÓN DE ELECTROCENTRO SA, (INC. LAS PROVINCIAS CONCEPCIÓN, CHANCHAMAYO, CHUPACA Y HUANCAYO)¿

Ruc/código :	20281244222	Fecha de envío :	27/09/2024
Nombre o Razón social :	ENERGIA Y ORGANIZACION DE SISTEMAS S.A.	Hora de envío :	19:33:05

**Observación: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

¿Qué acciones se tomará si existiera ampliaciones que se ya encuentren ejecutadas tanto en redes de MT y BT? dado que eso afectaría al presupuesto.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 1    **Literal:** 1.7    **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA, CALIDAD Y CONCURRENCIA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que; se realizará una reducción de prestaciones

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-13-2024-ELCTO S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PARA CLIENTES CON SUMINISTROS COLECTIVOS DE VENTA DE ENERGÍA EN BLOQUE EN LA CONCESIÓN DE ELECTROCENTRO SA, (INC. LAS PROVINCIAS CONCEPCIÓN, CHANCHAMAYO, CHUPACA Y HUANCAYO)¿

Ruc/código :	20281244222	Fecha de envío :	27/09/2024
Nombre o Razón social :	ENERGIA Y ORGANIZACION DE SISTEMAS S.A.	Hora de envío :	19:33:05

**Consulta:** Nro. 23

**Consulta/Observación:**

con respecto a Materiales no considerados en el metrado del proyecto, pero que si se requerirá (suministros para subterráneo en MT) ¿Cuál será el tratamiento?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA, CALIDAD Y CONCURRENCIA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que; en el proyecto no contempla redes subterráneas en MT.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-13-2024-ELCTO S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PARA CLIENTES CON SUMINISTROS COLECTIVOS DE VENTA DE ENERGÍA EN BLOQUE EN LA CONCESIÓN DE ELECTROCENTRO SA, (INC. LAS PROVINCIAS CONCEPCIÓN, CHANCHAMAYO, CHUPACA Y HUANCAYO)¿

Ruc/código :	20281244222	Fecha de envío :	27/09/2024
Nombre o Razón social :	ENERGIA Y ORGANIZACION DE SISTEMAS S.A.	Hora de envío :	19:33:05

**Consulta:** Nro. 24

**Consulta/Observación:**

Detallar a que se refiere con en el factor de evaluación(referencia N°18) de 83 a 100 puntos en el caso de obras bajo la modalidad de lleve en mano y el factor de capacitación.

se solicita aclaración

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** 53

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA, CALIDAD Y CONCURRENCIA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que el único factor de evaluación a considerar es el precio con un puntaje del 100 puntos

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se suprimira comentario para no causar confusion.

De 83 a 100 puntos, en el caso de obras bajo la modalidad de ejecución llave en mano en las que se puede incluir adicionalmente el factor capacitación

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-13-2024-ELCTO S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PARA CLIENTES CON SUMINISTROS COLECTIVOS DE VENTA DE ENERGÍA EN BLOQUE EN LA CONCESIÓN DE ELECTROCENTRO SA, (INC. LAS PROVINCIAS CONCEPCIÓN, CHANCHAMAYO, CHUPACA Y HUANCAYO)¿

Ruc/código :	20281244222	Fecha de envío :	27/09/2024
Nombre o Razón social :	ENERGIA Y ORGANIZACION DE SISTEMAS S.A.	Hora de envío :	19:33:05

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

Confirmar si se hizo los estudios con respecto al DIA y/o EIA. ¿Existe alguna resolución?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que; el proyecto cuenta DIA aprobado con RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 00020-2024-GRJ/GRDE/DREM/DR de fecha del 23 de febrero de 2024, emitido por la Dirección Regional de Energía y Minas de Junín.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-13-2024-ELCTO S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PARA CLIENTES CON SUMINISTROS COLECTIVOS DE VENTA DE ENERGÍA EN BLOQUE EN LA CONCESIÓN DE ELECTROCENTRO SA, (INC. LAS PROVINCIAS CONCEPCIÓN, CHANCHAMAYO, CHUPACA Y HUANCAYO)¿

Ruc/código :	20484044997	Fecha de envío :	27/09/2024
Nombre o Razón social :	'ASESORIA Y DISEÑO ELECTROMECHANICO DEL NORTE' EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:20:29

**Consulta: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

Indicar la cantidad de cortes de energía y la cantidad horas previstas para cada corte?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 24**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que; se ha programado diez (10) cortes para la energización de las redes primarias proyectadas con una duración total de 26 horas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-13-2024-ELCTO S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PARA CLIENTES CON SUMINISTROS COLECTIVOS DE VENTA DE ENERGÍA EN BLOQUE EN LA CONCESIÓN DE ELECTROCENTRO SA, (INC. LAS PROVINCIAS CONCEPCIÓN, CHANCHAMAYO, CHUPACA Y HUANCAYO)¿

Ruc/código :	20484044997	Fecha de envío :	27/09/2024
Nombre o Razón social :	'ASESORIA Y DISEÑO ELECTROMECHANICO DEL NORTE' EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:20:29

**Consulta:** Nro. 27

**Consulta/Observación:**

Se solicita el análisis de precios unitarios en archivo editable.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 24  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que; se adjunta archivos solicitados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-13-2024-ELCTO S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PARA CLIENTES CON SUMINISTROS COLECTIVOS DE VENTA DE ENERGÍA EN BLOQUE EN LA CONCESIÓN DE ELECTROCENTRO SA, (INC. LAS PROVINCIAS CONCEPCIÓN, CHANCHAMAYO, CHUPACA Y HUANCAYO)¿

Ruc/código :	20484044997	Fecha de envío :	27/09/2024
Nombre o Razón social :	'ASESORIA Y DISEÑO ELECTROMECHANICO DEL NORTE' EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:20:29

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

Se solicita la tabla de datos técnicos del suministro de materiales en archivo editable.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que; se adjunta archivos solicitados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-13-2024-ELCTO S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PARA CLIENTES CON SUMINISTROS COLECTIVOS DE VENTA DE ENERGÍA EN BLOQUE EN LA CONCESIÓN DE ELECTROCENTRO SA, (INC. LAS PROVINCIAS CONCEPCIÓN, CHANCHAMAYO, CHUPACA Y HUANCAYO)¿

Ruc/código :	20484044997	Fecha de envío :	27/09/2024
Nombre o Razón social :	'ASESORIA Y DISEÑO ELECTROMECHANICO DEL NORTE' EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:20:29

**Consulta:** Nro. 29

**Consulta/Observación:**

¿A qué distancia se encuentra el botadero para la eliminación del material excedente?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

-Para la provincia de concepción el botadero está ubicado aproximadamente a 5 km de la plaza principal por la carretera hacia Ingenio-Para la provincia de Huancayo el botadero está ubicado aproximadamente a 8 km de la plaza principal por la carretera hacia Huancán-Para la distrito de Pichanaqui provincia de Chanchamayo el botadero está ubicado aproximadamente a 3 km de la ciudad de Pichanaqui por la carretera a C.P. Alto Kimiriki

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-13-2024-ELCTO S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PARA CLIENTES CON SUMINISTROS COLECTIVOS DE VENTA DE ENERGÍA EN BLOQUE EN LA CONCESIÓN DE ELECTROCENTRO SA, (INC. LAS PROVINCIAS CONCEPCIÓN, CHANCHAMAYO, CHUPACA Y HUANCAYO)¿

Ruc/código :	20484044997	Fecha de envío :	27/09/2024
Nombre o Razón social :	'ASESORIA Y DISEÑO ELECTROMECHANICO DEL NORTE' EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:20:29

**Consulta: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

El estudio de iluminación no se encuentra en la carpeta de los cálculos justificativos; y en la especificación de montaje no se comenta nada de este estudio. Electrocentro S.A. va a solicitar este estudio en el expediente de REPLANTEO DE OBRA E INGENIERÍA DE DETALLE ?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, no se solicitará estudio de iluminación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-13-2024-ELCTO S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PARA CLIENTES CON SUMINISTROS COLECTIVOS DE VENTA DE ENERGÍA EN BLOQUE EN LA CONCESIÓN DE ELECTROCENTRO SA, (INC. LAS PROVINCIAS CONCEPCIÓN, CHANCHAMAYO, CHUPACA Y HUANCAYO)¿

Ruc/código :	20484044997	Fecha de envío :	27/09/2024
Nombre o Razón social :	'ASESORIA Y DISEÑO ELECTROMECHANICO DEL NORTE' EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:20:29

**Consulta: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

¿Es necesario presentar la hoja de calculo de la formula polinómica?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No es necesario presentar la hoja de calculo de la formula polinómica.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-13-2024-ELCTO S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PARA CLIENTES CON SUMINISTROS COLECTIVOS DE VENTA DE ENERGÍA EN BLOQUE EN LA CONCESIÓN DE ELECTROCENTRO SA, (INC. LAS PROVINCIAS CONCEPCIÓN, CHANCHAMAYO, CHUPACA Y HUANCAYO)¿

Ruc/código :	20484044997	Fecha de envío :	27/09/2024
Nombre o Razón social :	'ASESORIA Y DISEÑO ELECTROMECHANICO DEL NORTE' EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:20:29

**Consulta:** Nro. 32

**Consulta/Observación:**

¿Confirmar que tipo de pruebas pasarán los tableros de distribución?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página:** 24  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que; los tableros pasarán las siguientes pruebas:1.-Inspección Visual de los Tableros de Distribución, comprende como mínimo:-Conformidad de los tableros y equipamiento-Modelos de los equipos eléctricos y accesorios, distribución de equipos, acabado superficial del gabinete. -Señalización de los equipos eléctricos y del tablero.- Funcionamiento de bisagras, cerraduras, picaportes.-Ajustes de ferretería y empalmes eléctricos.-Estructura y Fijación de abrazaderas de sujeción del tablero.2.-Verificación del grado IP del tablero de distribución.3.-Verificación del espesor de la pintura del gabinete.4.-Pruebas de continuidad eléctrica de los circuitos del tablero.5.-Pruebas de aislamiento eléctrico.6.- Pruebas de funcionamiento de los circuitos de servicio particular y alumbrado público

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-13-2024-ELCTO S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PARA CLIENTES CON SUMINISTROS COLECTIVOS DE VENTA DE ENERGÍA EN BLOQUE EN LA CONCESIÓN DE ELECTROCENTRO SA, (INC. LAS PROVINCIAS CONCEPCIÓN, CHANCHAMAYO, CHUPACA Y HUANCAYO)¿

Ruc/código :	20484044997	Fecha de envío :	27/09/2024
Nombre o Razón social :	'ASESORIA Y DISEÑO ELECTROMECHANICO DEL NORTE' EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:20:29

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

Electrocentro S.A. va a solicitar pruebas de las luminarias como de impacto, de polvo, parámetros eléctricos, calentamiento y flujo luminoso?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que; las luminarias deben pasar las pruebas de impacto, polvo, parámetros eléctricos, calentamiento, flujo luminoso

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-13-2024-ELCTO S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PARA CLIENTES CON SUMINISTROS COLECTIVOS DE VENTA DE ENERGÍA EN BLOQUE EN LA CONCESIÓN DE ELECTROCENTRO SA, (INC. LAS PROVINCIAS CONCEPCIÓN, CHANCHAMAYO, CHUPACA Y HUANCAYO)¿

Ruc/código :	20484044997	Fecha de envío :	27/09/2024
Nombre o Razón social :	'ASESORIA Y DISEÑO ELECTROMECHANICO DEL NORTE' EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:20:29

**Consulta:** Nro. 34

**Consulta/Observación:**

A manera de tener una mayor oferta de profesionales se solicita considerar 03 años de experiencia para el RESIDENTE DE OBRA.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A.2 y A.3      **Página:** 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se reducirá el tiempo de experiencia de ingeniero RESIDENTE DE OBRA a 3 años.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con una experiencia mínima de tres (03) años de ejercicio profesional en obras similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura. La que acreditará adjuntando cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal profesional clave propuesto. (...) Los tres (03) años de experiencia mínima en obras similares al objeto de la convocatoria, están referidos a la participación del profesional en el desempeño de cargos de: Ingeniero Jefe de Supervisión y/o Ingeniero Supervisor de Obra y/o Ingeniero Inspector de Obra y/o Ingeniero Residente de Obra y/o Coordinador de Obras.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-13-2024-ELCTO S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PARA CLIENTES CON SUMINISTROS COLECTIVOS DE VENTA DE ENERGÍA EN BLOQUE EN LA CONCESIÓN DE ELECTROCENTRO SA, (INC. LAS PROVINCIAS CONCEPCIÓN, CHANCHAMAYO, CHUPACA Y HUANCAYO)¿

Ruc/código :	20602300481	Fecha de envío :	27/09/2024
Nombre o Razón social :	PAVIMENTOS INFRAESTRUCTURA SANEAMIENTO E.I.R.L.	Hora de envío :	23:41:39

**Observación: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

En calidad de postor; OBSERVAMOS y SOLICITAMOS que se actualice EL VALOR REFERENCIAL, ya que este es de enero de 2024, y según el reglamento en los numerales 34.1 y 34.2 del artículo 34, indica que ¿el valor referencial debe de tener una antigüedad máxima de nueve (09) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra¿.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 1.3    **Literal:** a    **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

numerales 34.1 y 34.2 del artículo 34 del RLCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge; de acuerdo con el artículo 34.1 del RLCE, la vigencia de un expediente técnico para convocar una obra es de 9 meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra. Este presupuesto puede actualizarse antes de la convocatoria. En este caso, el presupuesto de obra se determinó a enero de 2024, y la fecha de convocatoria es el 10 de septiembre de 2024, lo cual es menor a los 9 meses establecidos por el reglamento. Por lo tanto, el presupuesto de obra cumple con la vigencia de costos para proceder con la convocatoria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : LP-SM-13-2024-ELCTO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PARA CLIENTES CON SUMINISTROS COLECTIVOS DE VENTA DE ENERGÍA EN BLOQUE EN LA CONCESIÓN DE ELECTROCENTRO SA, (INC. LAS PROVINCIAS CONCEPCIÓN, CHANCHAMAYO, CHUPACA Y HUANCAYO)¿

Ruc/código :	20602300481	Fecha de envío :	27/09/2024
Nombre o Razón social :	PAVIMENTOS INFRAESTRUCTURA SANEAMIENTO E.I.R.L.	Hora de envío :	23:41:39

**Observación: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

En los archivos Excel del metrado y presupuesto del expediente técnico de obra, sección redes primarias (suministro de materiales) registrado en el seace, se observa que, los materiales como el ¿TERMINAL EXTERIOR AUTOCONTRAIBLE¿, en la actualidad no hay en stock en el Perú, y su importación, esta demorando de 03 a 06 meses, con lo Cual afectaría nuestro calendario de adquisición de materiales y en consecuencia el montaje electromecánico, por lo que se solicita, cambiar a un material alternativo y que cumpla con la misma función. Asimismo, se debe de actualizar su precio, ya que, en el mercado internacional, su precio es tres (03) veces el precio unitario indicado en el presupuesto de la obra del valor referencial.

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      **Numeral:** RP      **Literal:** a      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

numerales 34.1 y 34.2 del artículo 34 del RLCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge; no corresponde cambiar el TERMINAL EXTERIOR AUTOCONTRAIBLE, de acuerdo al cronograma el tiempo estimado para el suministro de este material es de 120 días calendarios, considerar que, el precio es por cada UNIDAD de terminal exterior autocontraible.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-13-2024-ELCTO S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PARA CLIENTES CON SUMINISTROS COLECTIVOS DE VENTA DE ENERGÍA EN BLOQUE EN LA CONCESIÓN DE ELECTROCENTRO SA, (INC. LAS PROVINCIAS CONCEPCIÓN, CHANCHAMAYO, CHUPACA Y HUANCAYO)¿

Ruc/código :	20602300481	Fecha de envío :	27/09/2024
Nombre o Razón social :	PAVIMENTOS INFRAESTRUCTURA SANEAMIENTO E.I.R.L.	Hora de envío :	23:41:39

**Observación: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

En los archivos Excel del metrado y presupuesto del expediente técnico de obra, sección redes primarias (suministro de materiales) registrado en el seace, se observa que, los materiales como el ¿POSTE DE CONCRETO ARMADO CENTRIFUGADO, TRANSFORMADORES TRIFASICOS (NIVEL DE TENSION DIFERENTES Y POTENCIAS DIFERENTES), TABLEROS DE DISTRIBUCION, CONDUCTOR DE ALEACION DE ALUMINIO 6201-T81 AAC (DIFERENTES SECCIONES)¿, en la actualidad su precio esta desfasado con los precios actuales, esto debido a que el presupuesto de la obra elaborada por la entidad, tiene una antigüedad mayor a nueve (09) meses, por lo que se solicita, actualizar sus precios, en concordancia con los numerales 34.1 y 34.2 del artículo 34 del reglamento, donde indica que, ¿el valor referencial debe de tener una antigüedad máxima de nueve (09) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra¿..

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      **Numeral:** RP      **Literal:** b      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

numerales 34.1 y 34.2 del artículo 34 del RLCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge, debido a que el valor referencial se determinó a enero de 2024, durante la ejecución de la obra se utilizará la formula polinómica para actualizar y/o reajustar los precios ofertados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-13-2024-ELCTO S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PARA CLIENTES CON SUMINISTROS COLECTIVOS DE VENTA DE ENERGÍA EN BLOQUE EN LA CONCESIÓN DE ELECTROCENTRO SA, (INC. LAS PROVINCIAS CONCEPCIÓN, CHANCHAMAYO, CHUPACA Y HUANCAYO)¿

Ruc/código :	20602300481	Fecha de envío :	27/09/2024
Nombre o Razón social :	PAVIMENTOS INFRAESTRUCTURA SANEAMIENTO E.I.R.L.	Hora de envío :	23:41:39

**Observación: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

En los archivos Excel del metrado y presupuesto del expediente técnico de obra, sección redes secundarias (suministro de materiales) registrado en el seace, se observa que, los materiales como el ¿POSTE DE CONCRETO ARMADO CENTRIFUGADO, CABLE AUTOPORTANTE AL TIPO CAAI C/ PORT. AL-AL AISLAD (DIFERENTES SECCIONES)¿, en la actualidad su precio está desfasado con los precios actuales, esto debido a que el presupuesto de la obra elaborada por la entidad, tiene una antigüedad mayor a nueve (09) meses, por lo que se solicita, actualizar sus precios, en concordancia con los numerales 34.1 y 34.2 del artículo 34 del reglamento, donde indica que, ¿el valor referencial debe de tener una antigüedad máxima de nueve (09) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra¿.

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      **Numeral:** RS      **Literal:** c      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

numerales 34.1 y 34.2 del artículo 34 del RLCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge, debido a que el valor referencial se determinó a enero de 2024, durante la ejecución de la obra se utilizará la formula polinómica para actualizar y/o reajustar los precios ofertados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-13-2024-ELCTO S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PARA CLIENTES CON SUMINISTROS COLECTIVOS DE VENTA DE ENERGÍA EN BLOQUE EN LA CONCESIÓN DE ELECTROCENTRO SA, (INC. LAS PROVINCIAS CONCEPCIÓN, CHANCHAMAYO, CHUPACA Y HUANCAYO)¿

Ruc/código :	20603609922	Fecha de envío :	27/09/2024
Nombre o Razón social :	COMPAÑIAS REUNIDAS S.A.C.	Hora de envío :	23:52:07

**Consulta:** Nro. 39

**Consulta/Observación:**

Según indica el Decreto Supremo N°234-2022-EF - Artículo N°184 - Fideicomiso Adelanto de Obras. Se realiza la consulta si en este caso la entidad otorgara los adelantos como opción adicional a travez de Fideicomiso.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** ADELANTOS **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El presente proceso de selección no ha previsto la constitución de un fideicomiso debido a que no es una exigencia u obligación de la entidad su aplicación, esto en cumplimiento al numeral 38.3 del artículo 38 de la Ley de Contrataciones del estado aprobado por Decreto Supremo N° 082-2020-EF y artículo 184 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF incluyendo modificatorias.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null